

CLAUSULA DE COASEGURO CEDIDO**POLIZA DE CUMPLIMIENTO 10000904**

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. Y LO SUSCRIBEN TAMBIEN LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS MAS ADELANTE RELACIONADAS, PERO LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS. EL RIESGO Y LA PRIMA CORRESPONDIENTE, SE DISTRIBUYEN ENTRE LAS CITADAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS DE LA SIGUIENTE FORMA:

COMPAÑIA	%	VR. ASEGURADO	PRIMA NETA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	37,00	\$ 8.146.688.320,54	\$ 41.145.570,04
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	63,00	\$ 13.871.388.221,46	\$ 91.187.479,55
TOTAL PESOS		\$ 22.018.076.542,00	\$ 132.333.049,59
TOTAL DOLARES		US\$ -	US\$ -

LA ADMINISTRACION Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL ASEGURADO LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS SEGUROS COLPATRIA S.A. PAGARA UNICAMENTE LAS PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMAS UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LE ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C, A LOS 30 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2.021.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

*Tania Trujillo G.*

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

*[Signature]*

B6B7E552B68F8E